

Miércoles, 17 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

##### ANUNCIO. Camino de La Mora.

En el pleno del Ayuntamiento de Madroñera celebrado el día 4 de julio de 2024 se ha procedido a la APROBACIÓN de la EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 64/2024 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE CÁCERES con la aprobación de la exclusión del camino 31 del catálogo de caminos, designado como Camino de Garciaz al Camino de Alcornocalejo, con una longitud de 2.017 metros y una anchura de 3 metros, con coordenadas de inicio  $x=264364$   $y=4366142$  y con coordenadas finales  $x=265727$   $y=4367211$ , por lo cual se excluye dicho camino del anuncio publicado el día 22 de marzo de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 54.

Madroñera, 9 de julio de 2024  
María José González Collado  
ALCALDESA - PRESIDENTA

